

REQUISITOS PARA EL REGISTRO EN EL AIRHSP

Consideraciones generales:

- Las habilitaciones y modificaciones deben ser solicitadas de manera independiente para cada tipo de persona (activos, pensionistas, CAS, etc.).
- Todos los pedidos deben incluir la **Secuencia Funcional – SecFun** y el código de Intervención Estratégica, de corresponder.
- Si el pedido es mayor a 30 registros, deben incluir listado en medio magnético en Excel, en el formato "Datos Laborales y Nómina" del AIRHSP.

10	MODALIDAD FORMATIVA (Practicantes, Secigras, internos de salud) Y PROMOTORAS	Descripción de contenido
10.1	Oficio remitido por la UE	Relación con la cantidad de registros, monto, fuente de financiamiento, Secuencia Funcional – SecFun y el periodo de convenio o contrato, según corresponda. Para el caso de los practicantes, detallar si es práctica Pre-profesional o Profesional.
10.2	Documento de la Oficina de Presupuesto de la UE	Debe sustentar la disponibilidad presupuestal de lo solicitado.